C/2024/3929

19.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11580 — EDF / GENERALI / PARCOLOG)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3929)

1. El 12 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Electricité de France SA («EDF», Francia).

— Assicurazioni Generali S.p.A. («Generali», Italia).

— Parcolog Invest SPPICAV («Parcolog», Francia), bajo el control de Generali.

EDF y Generali adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Parcolog.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EDF tiene actividades a escala mundial en todos los ámbitos de la producción, el suministro y el transporte de electricidad. EDF también tiene actividades de prestación de otros servicios relacionados con la electricidad, y en el sector del gas.

— Generali es la sociedad matriz última de un grupo internacional de empresas con actividades principalmente en los sectores financiero y de seguros.

3. Las actividades comerciales de la empresa Parcolog son las siguientes: propiedad y arrendamiento de almacenes logísticos en los alrededores de París, Lille, Lyon, Marsella y Le Mans.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11580 — EDF / GENERALI / PARCOLOG

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA